

Número 818

**CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA****Edicto de notificación****Incoación expedientes sancionadores**

Existiendo constancia en esta Gerencia Territorial de la adquisición de bienes de naturaleza urbana por los sujetos pasivos, incluidos en la relación que sigue, y habiendo transcurrido el plazo establecido reglamentariamente sin que se haya presentado la correspondiente declaración de variación de orden jurídico, exigida por el artículo 3 de la Orden de 26 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 5 de julio) para las transmisiones de fincas anteriores al ejercicio 1990 y el artículo 3.º del Real Decreto 1.448/89, de 1 de diciembre de 1989, por el que se desarrolla el artículo 77 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales («B.O.E.» de 5 de diciembre de 1989) para las transmisiones desde el 1 de enero de 1990, se han incoado los expedientes sancionadores que en dicha relación se indican, proponiéndose la imposición de una multa fija de 15.000 pesetas, todo ello de conformidad con el artículo 83,1 de la Ley General Tributaria y el artículo 12 del Real Decreto 2.631/1985, de 18 de diciembre («B.O.E.» de 18 de enero de 1986).

A tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del citado Real Decreto 2.631/1985, los inculpados dispondrán de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para examinar el expediente, formular por escrito las alegaciones que se consideren convenientes y aportar las pruebas que estimen oportunas. Transcurrido este plazo y a la vista, en su caso, de las alegaciones formuladas, se dictará el oportuno Acuerdo, haciendo saber que los sucesivos actos administrados que se dicten en los procedimientos sancionadores indicados, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 12 de agosto de 1991.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Francisco Gambín Ros. (D.G. 839)

**Tip. Exp. año Exp. San.; Sujeto infractor; domicilio fiscal; población; domicilio Tribut.; población**

E06 2561 91 77/91; Sánchez Valero, José; Avda. Juan Carlos I, número 8, 7.º G; Lorca; Plaza Nueva San Antón, 11; Murcia.

E06 3522 91 125/91; Rodríguez Gutiérrez, Justo; calle Luis Braille, número 1, 4.º B; Murcia; calle Acisclo Díaz, plaza garaje; Murcia.

E06 3036 91 92/91; Pagán Aracil, Vicente Juan; Avda. Libertad, número 6, 3.º C; Murcia; calle Acisclo Díaz, 9, bajo; Murcia.

E06 2377 91 78/91; Lacárcel García, José; calle Las Rocas, 7; Algezares; calle Las Rocas, 7; Algezares.

E06 234 91 71/91; Zamora Aroca, José; Ctra. Algezares, 42; Murcia; Ctra. Algezares, 42; Murcia.

E06 3470 89 301/90; Pérez Cortés, José; calle Leandro Hernández, 48; Madrid; calle Salzillo, 17; Sangonera la Verde.

E06 3358 91 100/91; Menhix, S.A.; calle Saavedra Fajardo, 1; Murcia; calle Torres, 8; Murcia.

E06 3028 91 87/91; Menhix, S.A.; calle Saavedra Fajardo, 1; Murcia; calle Torres, 10; Murcia.

E06 2562 91 76/91; Abad Jiménez, Francisco; calle Santa Teresa, 19, 2.º C; Murcia; Ur. Teatinos, 66, solar; Algezares.

E06 2172 91 7/91; Holloman, S.A.; calle Rosa Vientos, 16, Polígono Industrial Visomálaga; calle Almenara, 21; Murcia.

E06 2171 91 20/91; Vipromur, S.L.; calle Vinadel, 10, 1.º C; Murcia; calle Cartagena, 13; Murcia.

E06 1689 91 42/91; Pardo Romero, Carmen; calle Alameda Colón, 5; Murcia; Tr. Galdo, 3, 4.º D; Murcia.

E06 489 91 16/91; Mena Corral, Encarnación; calle Torre Romo, Edif. Carrasc., bloque C, 2; Murcia; calle Torre de Romo, Edif. Carrasc., bloque C; Murcia.

E06 7886 90 3/91; Lorente Ruiz, Tomás; calle Alfaro, 1, 3.º D; Murcia; calle Alfaro, 1, 3.º D; Murcia.

E06 15 91 22/91; Uris Lloret, María Consuelo; calle Corbalán, 12, 2.º; Murcia; calle Carmen, 4, 3.º izquierda; Murcia.

E06 8529 90 60/91; Sánchez Conejero, Mariano; calle Trapería, 3; Murcia; Ds. Carriles, 13; El Palmar.

E06 5923 90 345/90; Salen, S.A.; Avda. España, Rincón de Mar, bloque 6; Calahonda; calle López Puigcerver, 55; Murcia.

E06 2177 89 107/91; Muñoz Ballester, Caridad; calle Poeta Vicente Medina, 6; Murcia; calle Poeta Vicente Medina, 6; Murcia.

Número 1231

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****MURCIA**

Relación de empresas del Régimen Especial Agrario que en trámite de notificación de expediente de capital coste de pensión de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Ilmos. Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80, 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado «Boletín», justificando que han cumplido este requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Cod. Cta. cotización: 30/107.605-66. Empresa: Rodasur, S.A., Finca Lo Gui. Localidad: Torre Pacheco. Número expediente: 514/90. Importe: 2.766.826.

Murcia a 21 de enero de 1992.—La Directora de la Administración, Dolores Aguaza González. (D.G. 87)